

Decreto Nº 1134, que nombra al Teniente Coronel Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D., Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1134

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F.A.D., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Dr. Alfonso Salvador Tejada Beltré, F.A.D.

Art. 2.—El Teniente Coronel Abogado Dr. Alfonso Salvador Tejada Beltré, F.A.D. queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Servio Manuel Monción Portes, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER